

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Establécese la "Semana Provincial de Concientización sobre la Menopausia y Climaterio", con el objeto crear conciencia, informar y difundir sobre la importancia de la salud de las personas menstruantes durante la etapa de la menopausia y climaterio, desde un enfoque de bienestar, promoviendo el cuidado, la atención y el abordaje integral de su salud.

ARTÍCULO 2°. La "Semana Provincial de Concientización sobre la Menopausia y Climaterio", se desarrollará la tercera semana de octubre de cada año, en coincidencia con la conmemoración del "Día Mundial de la Menopausia", establecido el día 18 de octubre de cada año.

ARTÍCULO 3°. El Estado Provincial promoverá conjuntamente con los Municipios, los sectores involucrados en la materia, y las organizaciones no gubernamentales, acciones y/o programas, que tengan por objeto desarrollar jornadas, cursos, seminarios, talleres, campañas informativas y/o cualquier otra actividad que aborde la temática.

ARTÍCULO 4°. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias, y crear las partidas correspondientes para atender los requerimientos de la presente ley.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

E-391/34-25	FOLIO 3
CORRESPONDE EXPTÉ. N°	

"Ley de Fomento del Progreso Universitario de la juventud
universitaria en la República Argentina".

ARTÍCULO 5°. El Poder Ejecutivo determinará la o las autoridades de aplicación de la presente ley.

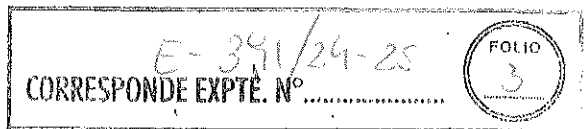
ARTÍCULO 6°. Invítase a los Municipios, a través de sus Honorables Concejos Deliberantes, a adherirse a los términos de la presente ley.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARTINEZ MARIA ROSA
SENADORA
Unión por la Patria
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



"96.91. Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina"

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de ley que se adjunta para su sanción, a través del cual se promueve en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la "Semana Provincial de Concientización sobre la Menopausia y Climaterio", con el objeto crear conciencia, informar y difundir sobre la importancia de la salud de las personas menstruantes durante la etapa de la menopausia y climaterio, desde un enfoque de bienestar, promoviendo el cuidado, la atención y el abordaje integral de su salud.

Desde el año 2000, cada 18 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Menopausia, una fecha seleccionada de manera conjunta por la Sociedad Internacional de la Menopausia (SIM) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). El Día Mundial de la Menopausia, según lo expresan las organizaciones citadas, *"busca enfatizar la necesidad de prestar atención a las necesidades médicas y emocionales de las mujeres que atraviesan esta etapa"*.

En consonancia con la conmemoración mundial, este proyecto busca establecer en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, la semana provincial de la menopausia y climaterio con el objetivo de generar conciencia y difundir información sobre esta etapa de la vida de todas las personas menstruantes, promoviendo la reflexión sobre la salud y el bienestar de quienes la transitan, a través de actividades diversas.

El tema aparece como tabú en nuestra sociedad, producto de la construcción de subjetividades sobre los cuerpos femeninos que, entre otras cosas, conciben la sexualidad femenina como una mera cuestión reproductiva, y por ende asocian la menopausia a connotaciones peyorativas o negativas relacionadas con la vejez, el deterioro del cuerpo y la pérdida de funcionalidad. Según la OMS, el 75% de las personas durante esta etapa experimentan síntomas que impactan en su calidad de vida, pero solo el 30 % llega con información suficiente para decidir cómo abordarla.¹

Es evidente el desconocimiento sobre esta materia, que impacta sobre un altísimo porcentaje de la población mundial. Según la organización No Pausa, en 2030 va a impactar a más de 1.2 mil millones de personas en todo el mundo - alrededor del 12% de la población mundial- y 37 millones en Latinoamérica.²

La mayoría de las personas menstruantes experimentan la menopausia entre los 45 y los 55 años como un episodio natural fruto del envejecimiento biológico, es decir, por la pérdida de la función folicular de los ovarios y la disminución de los niveles de estrógenos en la sangre³. La palabra menopausia, entonces, hace referencia a una fecha en concreto; específicamente, a la última vez que la persona tuvo su menstruación. No obstante, forma parte de una etapa de transición más amplia que llamamos el climaterio; un proceso que se prolonga durante años y comprende el período anterior o "premenopausia", el durante, "perimenopausia" y el después o "posmenopausia".

¹ Información disponible en: <https://institucional.no-pausa.com/menopausia-y-datos/>

² Información disponible en: <https://institucional.no-pausa.com/menopausia-y-datos/>

³ Datos publicados por la Organización Mundial de la Salud. Año 2022. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/menopause>



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



*"100 años del 73° aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires junto con la Asociación Civil No Pausa, en el año 2021 realizaron una encuesta a personas menstruantes cercanas a la edad promedio de la menopausia. Los resultados mostraron que, del total de personas premenopáusicas, la mitad expresó no saber qué es el climaterio (51,5%). En el caso de las posmenopáusicas, este porcentaje descendió, representando a un cuarto del total (25,2%). En el informe además subrayan que la mayoría de los casos respondieron haber tenido acceso a la educación superior⁴.

Es importante tener en cuenta que si bien son definidos por la manifestación de una serie de síntomas biológicos, tiene efectos concretos en la vida social, lo que demanda la observación del fenómeno de modo integral y desde una perspectiva de género.

El tema requiere entonces una mirada integral de salud y bienestar que sea abordada desde el Estado, a través de políticas públicas que desalienten el tabú y que promuevan que esta etapa de la vida de millones de personas deje de ser vivida en un marco de silencio y, en muchos casos, de manera vergonzosa.

Por lo expuesto, solicito a los y las senadoras me acompañen en la presente iniciativa.

MARTINEZ MARIA RUA
SENADORA
Unión por la Patria
H. Senado de Buenos Aires

⁴ Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires- Asociación Civil No Pausa (2021) "Hablemos de Menopausia. Primer Informe Encuesta Provincial sobre Climaterio y Menopausia". Disponible en: <https://www.no-pausa.com/wp-content/uploads/2021/11/Informe-Hablemos-de-Menopausia-1.pdf>



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".



Corresponde Expte. E-391/24-25

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
LEGISLATIVA** a sus efectos

SOLANCA ROSA
Subdirectora de Mesa General de
Entradas y Salidas Legislativa
H. Senado de Buenos Aires

DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA
04 de septiembre de 2024.